



La Cámara de Diputados valida reforma que impulsa la activación física en centros de educación básica

El dictamen reforma la Ley General de Salud

Boletín No.3969

La Cámara de Diputados valida reforma que impulsa la activación física en centros de educación básica

- El dictamen reforma la Ley General de Salud
- Se aprobó por 446 votos y se remitió al Senado de la República

Por 446 votos a favor, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó reforma a la Ley General de Salud en materia de cuidados, con el propósito de establecer estrategias que promuevan la activación física.

El dictamen, remitido al Senado de la República, plantea que el Sistema Nacional de Salud diseñará y ejecutará políticas públicas que propicien la activación física.

El diputado promovente, Juan Carlos Maturino Mazanera (PAN), dijo que la finalidad es incluir en dicha Ley la obligatoriedad para que las autoridades sanitarias implementen programas de concientización motivacional para fomentar dicha actividad, contrarrestar problemas de salud como desnutrición, sobrepeso y obesidad.

Agregó que la medida también señala que la Secretaría de Salud tendrá la facultad de dar seguimiento a la activación física en los centros escolares de educación básica.

Puntualizó que la aprobación del dictamen permitirá que las autoridades diseñen e implementen campañas de educación y sensibilización pública sobre la actividad física. “Estoy seguro que con estas acciones disminuirán las enfermedades crónicas y tendremos una población más saludable y proactiva”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/03/2023

LEGISLATIVO

